

TRAMITADO
Fecha 1 5 JUN 2011

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

Ordena pago de honorarios a Receptor Judicial que indica. Obra: "CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL".
Nº Contrato SAFI 121158

Santiago, 1 5 JUN 2011

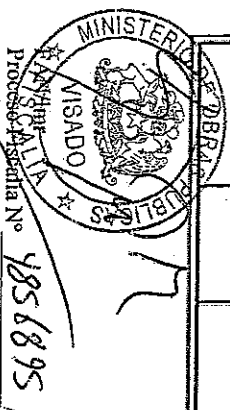
VISTOS: La Resolución DGOP Nº 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2011, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº 20999, de fecha 1 3 JUN. 2011 y lo dispuesto por la Resolución. Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO EXPROPIACIONES
FISCALIA (EXENTO)**

Nº 421

1.- PÁGUESE al Receptor Judicial de la ciudad de Concepción, don Florencio Ferrnando Fica Rivera, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a título de honorarios por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL", conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P Nºs: 1917/2010, 2307/2010, 2330/2010, 2043/2010, 1896/2010, 2093/2010, 2079/2010, 1766/2010, 1770/2010, 1899/2010, 2141/2010, 1768/2010, 1054/2010, 1909/2010, 2153/2010, 2050/2010, 449/2010.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPART. C. CENTRAL	
SUB. DEPART. E. CUENTAS	
SUB. DEPART. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEPART. MUNICIPAL	
REFERENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DTO:	



NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Florencio Fernando Fica Rivera	Concepción	2574	29-04-2011	722.219
Florencio Fernando Fica Rivera	Concepción	2581	06-05-2011	466.662
Florencio Fernando Fica Rivera	Concepción	2653	13-05-2011	244.444
Florencio Fernando Fica Rivera	Concepción	2664	20-05-2011	122.222

2° - El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3° - IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$1.555.547.-) con cargo al compromiso de fondo N°10100 de fecha 07 de Marzo de 2011 y a la asignación presupuestaria L.P.2011 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Alfonso Ugarte/Pérez de Arce
FISCAL NACIONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS